

# **BASES**

## CONVOCATORIA

### XVI PREMIO

#### **JOVEN EMPRESARIO/A E**

#### INICIATIVA

#### EMPRENDEDORA



# AJE ES

En AJE trabajamos para apoyar y promover empresas, respaldar el espíritu emprendedor de nuestros asociados/as y sus iniciativas, atender sus consultas y canalizar sus inquietudes.

Somos una asociación privada, independiente y multisectorial, sin ánimo de lucro, que agrupa y defiende los intereses de los empresarios.

Nuestros **objetivos fundamentales** son:

- 1. Promover** la creación de empresas y el espíritu emprendedor.
- 2. Facilitar** el desarrollo de las iniciativas empresariales de nuestros asociados/as, a través de la prestación de servicios de apoyo.
- 3. Representar y defender** los intereses de la empresa gallega.

Nuestros **servicios principales** son:

- 1. Asesoramiento e información** para constituir y madurar tu empresa (aspectos de negocio, laborales, administrativos...).
- 2. Promoción y difusión** del negocio del asociado.
- 3. Actividades de networking empresarial.**
- 4. Orientación y apoyo en la búsqueda de financiación.**
- 5. Una oferta formativa** a tu medida.
- 6. Uso de salas** para: reuniones, oficinas, presentaciones.

# PREMIOS AJE

Con estos galardones, la **Asociación de Jóvenes Empresarios/as de Vigo** y Sur de la **Provincia de Pontevedra** quiere premiar a los **jóvenes emprendedores/as y empresarios/as de la provincia** por su contribución y esfuerzo para lograr un mayor desarrollo económico, especialmente en un momento tan complicado como el actual en el que la crisis afecta a todos los sectores.

**AJE Vigo** presenta la **XV edición** de unos premios que buscan reconocer el espíritu emprendedor y su **contribución al desarrollo económico de la provincia de Pontevedra**.

## OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

- **Fomentar** la Cultura Empresarial.
- **Apoyar y estimular a los jóvenes** emprendedores/as.
- **Promover el autoempleo y la creación de empresas** entre la sociedad gallega en general.
- Ser foro de **debate de ideas empresariales**.
- Colaborar en el **desarrollo de nuestro entorno**.
- **Propiciar el intercambio de experiencias empresariales** entre los jóvenes empresarios/as y emprendedores/as.
- **Contribuir a la mejora del prestigio social** del empresariado y los emprendedores/as en general como creadores de empleo y riqueza.
- Incentivar **nuevos proyectos**.

# CATEGORIAS

## JOVEN EMPRESARIO/A 2021

Podrá ser candidato cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresarios/as menor de 41 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.**

**La empresa debe de ser anterior al 1 de enero de 2020** de no ser así, competiría en el Premio Iniciativa Emprendedora)

La forma jurídica no es excluyente.

Deberá ser **propietario/a mayoritario, principal impulsor/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa.** O en caso de no ser socio/a mayoritario y tener una participación superior al 20% podrá **presentar su candidatura previa autorización de sus socios, para ello deberá presentar un escrito en el que aquel otro socio/s que le hagan superar el 50% de la propiedad,** declare su consentimiento a la presentación de su candidatura y participación en el Premio.

## INICIATIVA EMPRENDEDORA 2021

Podrá ser candidato cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresarios/as menor de 41 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.**

El emprendedor/a debe **tener una empresa creada a partir del 1 de enero de 2020.**

La forma jurídica no es excluyente.

## IMPORTANTE

**No haber sido galardonado/a en premios AJEVigo de años anteriores en la misma categoría.**

Los Proyectos presentados en años anteriores como proyectos emprendedores, pueden presentarse este año como proyectos en la categoría de empresarios. Pueden presentarse tanto autónomos/as como Sociedades o cualquier otra forma jurídica.

# GANADORES

## 2 PREMIOS PRINCIPALES

- **PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A 2021 \_**

Destinado a empresarios/as cuya **constitución sea anterior al 1 de Enero 2020.**

**Criterios de Valoración**

Calidad, Innovación, Permanencia sostenible en el mercado, Creatividad, Implantación de procesos de calidad, Procesos de Expansión, Creación de puestos de trabajo, haber sido finalista o premiado en cualquier Premio Local, Autonómico o Nacional.

- **PREMIO INICIATIVA EMPRENDEDORA 2021\_**

Destinado a emprendedores/as y empresarios/as cuya **constitución sea posterior al 1 de Enero 2020.**

**Criterios de Valoración**

Calidad, e Innovación de los proyectos de reciente creación (Desde el 1 de enero de 2020) creatividad, sostenibilidad, conocimiento del mercado y viabilidad.

## 2 ACCÉSIT

- **INNOVACIÓN\_**

Crecimiento sostenible, actuaciones de igualdad, respeto y cuidado del medioambiente y cumplimiento de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas

- **RSE (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL) \_**

Ideas innovadoras o Procesos de investigación que supongan una mejora cualitativa para la actividad de la empresa o de la sociedad en general y la aplicación de la Industria 4.0

- **LOS GANADORES DE CADA CATEGORIA ACCEDERÁN DIRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LOS PREMIOS AJE GALICIA 2021**

# PLAZOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El Comité organizador del XVI Premio Joven Empresario/a y XVI Premio Iniciativa Emprendedora promoverá esta convocatoria entre los medios de comunicación, en la web y Redes Sociales de AJE y con diverso material publicitario. Por lo que las candidaturas que se presenten antes tendrán más oportunidades de publicitarse.

El modelo de candidatura estará colgado en la web [www.ajevigo.es](http://www.ajevigo.es) y deberá ser cumplimentado y entregado junto con la documentación complementaria a la Asociación. Debido a la situación actual incluiremos un formulario a través del cual podrán realizarse las candidaturas.

La documentación descrita en el apartado dedicado a ello y toda aquella que el emprendedor/a o empresario/a quiera añadir voluntariamente como apoyo de la misma (notas de prensa, premios, etc..) deberá enviarse por mail a [info@ajevigo.es](mailto:info@ajevigo.es) en una única carpeta comprimida con el nombre del candidato.

El plazo de recepción de documentación es del hasta el 7 de noviembre a las 24:00 h. No se tendrá en cuenta ninguna candidatura enviada fuera de ese plazo.

# RESOLUCIÓN

Una vez presentadas las candidaturas serán analizadas por el Jurado conforme a estas bases. El Jurado encargado de fallar los Premios y Accésits estará compuesto por personalidades del mundo empresarial, financiero e Institucional.

Durante el proceso de deliberaciones el Jurado podrá citar a entrevista a los candidatos/as preseleccionados con el objeto de aclarar o analizar en profundidad cada proyecto.



Calle Marqués de Valladares 21, 1º oficinas 5-6 Vigo  
info@ajevigo.es www.ajevigo.es



**¿Tienes alguna duda?**  
Pincha el icono y hálbanos por Whatsapp

